



## Un conocimiento para la humanidad

DEGRA DECLARACIÓN DE GRANADA SOBRE EL CONOCIMIENTO ENFERMERO

Foro I+E sobre Investigación y Educación Superior en Enfermería, Fundación Index y Red Internacional de Centros Colaboradores RICO<sup>1</sup>

### Preámbulo

El conocimiento enfermero es el legado que la Enfermería como ciencia dirigida al cuidado de las personas entrega para el bien de la humanidad. Es el resultado de siglos de experiencia acumulada por las enfermeras en su acción cuidadora en todos los lugares y ámbitos de la presencia humana, así como la síntesis de la riqueza de su pensamiento y de los procesos de investigación.

Sin embargo, existe una preocupante tendencia a desestimar el conocimiento producido por las enfermeras, minimizando su función social y su capacidad para producir beneficios directos en la ciudadanía. Unas veces son los sistemas de salud quienes relegan el ejercicio de la Enfermería a posiciones de subalternidad; otras veces son las políticas de gestión del conocimiento, instrumentalizadas por sectores hegemónicos de la ciencia, las que excluyen el conocimiento aplicado y sus soportes, interrumpiendo o alterando los procesos naturales de producción, difusión y consumo.

Para mejorar esta situación, un grupo de enfermeras clínicas, académicas, gestoras, investigadoras y editoras se reunieron en la ciudad de Granada (España) el 16 de noviembre de 2012 en el Foro I+E (Foro Internacional de Investigación y Educación Superior en Enfermería). Del mismo derivó la Declaración de Granada sobre el Conocimiento Enfermero (DEGRA), que recoge recomendaciones que invitamos a suscribir desde un plano personal e institucional.

### Consideramos que el Conocimiento Enfermero

-Es por naturaleza solidario, un bien de la humanidad, imprescindible para dar respuesta a las necesidades de las personas y para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

-Deriva de una ciencia aplicada, la Enfermería, cuyo principal rasgo es la cercanía a la realidad de las personas sanas o enfermas, por lo cual se construye en el laboratorio de la vida, a través de experiencias intersubjetivas ante los procesos de salud-enfermedad-salud.

-Es agenciado principalmente por enfermeras investigadoras y académicas, que transforman el acervo generado desde la práctica clínica y reflexiva en conocimiento universalmente válido.

<sup>1</sup>Iniciativa de la Fundación Index que celebró su primer encuentro en la ciudad de Granada, España, del 15-17 de noviembre de 2012

CORRESPONDENCIA: Foro I+E-Degra  
secretaria@ciberindex.com

Primer borrador: 16.11.2012  
Versión definitiva: 22.11.2013

Index Enferm (Gran) 2013; 22(4):244-245

## CONSENSOS

-Se vehiculiza de forma natural a través de las revistas científicas enfermeras y de áreas de conocimiento relacionadas donde las enfermeras publican sus trabajos.

### De forma general nos comprometemos a

-Defender los procesos naturales de generación de conocimiento enfermero y su puesta en valor para que pueda ser transferido a la práctica profesional en el menor tiempo posible.

-Promover el auto-reconocimiento de la Enfermería como productora de conocimiento, desafiando de esta manera la identidad profesional y combatiendo la asimilación acrítica de conocimientos importados de otras disciplinas y de otros contextos.

-Trabajar para que el conocimiento en general y el conocimiento enfermero en particular sean de libre acceso, favoreciendo su disponibilidad tanto para los profesionales como para la ciudadanía.

-Combatir pacíficamente aquellas prácticas que utilizan el conocimiento como objeto de mercadeo económico o curricular, desviándolo del verdadero fin para el que es generado.

### Para ello recomendamos

[A las enfermeras, a las sociedades científicas y profesionales, y a los agentes del conocimiento]

-Adopten prácticas éticas y responsables en los procesos de investigación, orientándolos a satisfacer las necesidades de salud de la ciudadanía, cumpliendo así los fines sociales que le corresponden.

-Consideren el potencial de las personas para producir conocimiento válido, respetando e incorporando al acervo enfermero los saberes culturales, y potencien las habilidades cuidadoras en las personas y las familias.

-Desarrollen estrategias de cooperación, promoviendo la existencia de comunidades de conocimiento abiertas donde se compartan recursos y se intercambie información.

-Divulguen los hallazgos de investigación en soportes válidos, que sean accesibles a las enfermeras y a la comunidad científica en general, con independencia de la lengua o el territorio.

[A las Instituciones de Salud]

-Con independencia de los recursos científicos que pongan al servicio del común de los profesionales, garanticen el

acceso de las enfermeras a sus propias fuentes de conocimiento disciplinar, ya que éstas proveen las mejores evidencias científicas para la toma de decisiones clínicas y favorecen su crecimiento profesional.

-Establezcan como prioridad institucional la formación y la investigación por parte de los profesionales de enfermería, generando recursos para ello, favoreciendo el trabajo cooperativo y la creatividad, teniendo como premisa que los resultados de la investigación enfermera pueden mejorar la calidad de los cuidados.

-Promuevan el intercambio y el diálogo entre generaciones, para que la experiencia sea puesta al servicio del entusiasmo y la creatividad de las nuevas generaciones.

[A las Instituciones Educativas]

-Garanticen que los estudiantes de Enfermería son formados por enfermeras competentes, especialmente en las áreas específicas de la disciplina, con independencia de que otros profesionales participen en otras materias complementarias en sus planes de estudios.

-Planteen la educación de las enfermeras desde la diversidad de formas de pensamiento y metodologías que concurren en una disciplina aplicada como la Enfermería, evitando exclusiones y resistencias que limiten el campo competencial de las enfermeras.

-Garanticen el acceso de las enfermeras a programas de formación superior, específicos y especializados, que contribuyan a su desarrollo académico y profesional, favoreciendo la consolidación de la Enfermería como ciencia.

-Construyan una cultura investigadora dentro de los espacios formativos, de manera que las enfermeras se empoderen en sus propios procesos de generación y gestión del conocimiento.

[A las Agencias de Evaluación]

-Generen sistemas de evaluación contextualizados e incluyentes, que valoren en su justa medida el compromiso social del conocimiento enfermero, evitando penalizarlo en función de los mecanismos y el idioma que utilice para su difusión, o del contexto cultural donde se desarrolle.

-Garanticen que las enfermeras son evaluadas por otras enfermeras competentes y no por otros profesionales, evitando el uso de sistemas de gestión del conocimiento que excluyen estructuralmente a las enfermeras.

-Garanticen que el conocimiento enfermero es evaluado con criterios propios de una ciencia aplicada, que consideren su impacto social, clínico y científico, mediante valoraciones cualitativas acordes con los valores dominantes en la profesión.

-De forma particular eviten la utilización exclusiva de métricas como el Factor de Impacto de las revistas para determinar el valor de las publicaciones o de las contribuciones de autores o grupos de investigación, máxime cuando se dirima la provisión o consolidación de plazas académicas o la distribución de fondos de investigación. Se recomienda el uso de métricas que permitan evaluar la actividad e impacto científico de los autores de forma directa e individual, y el desarrollo de indicadores que permitan aproximarse al impacto social del conocimiento enfermero.

-Incluyan entre sus prioridades líneas de investigación dirigidas al cuidado de las personas y la promoción de la salud entre las colectividades, y no solo a combatir las enfermedades.

[A los Editores]

-Profesionalicen al máximo los procesos editoriales, anteponiendo criterios de calidad y pertinencia en la selección de trabajos, garantizando la transparencia y respetando las normas de la ética científica.

-Comprométanse en la defensa del conocimiento enfermero, haciendo lo posible para promocionarlo, para que sea visible a través de las bases de datos y llegue a los lectores en el menor plazo posible.

-Promuevan la adopción de buenas prácticas en los procesos editoriales, estimulando la autoría responsable, la originalidad de las contribuciones y la pulcritud en la comunicación científica enfermera.

-Establezcan acuerdos con instituciones y organismos profesionales y académicos para garantizar el libre acceso a las publicaciones, favoreciendo el alojamiento de materiales publicados en repositorios institucionales y otras formas de difusión responsable.

Este documento es de libre circulación, por lo que puede ser reproducido y distribuido sin necesidad de autorización de los patrocinadores. No obstante rogamos citen la fuente del documento:

Foro I+E, Fundación Index, Red Internacional de Centros Colaboradores. DEGRA Declaración de Granada sobre el Conocimiento Enfermero. Index de Enfermería 2013; 22(4):244-245.

Suscribir DEGRA en <http://www.index-f.com/declaracion/>

## Comentarios a DEGRA Declaración de Granada sobre Conocimiento Enfermero

Liliana Marcela REINA LEAL,<sup>1</sup> Manuel AMEZCUA<sup>1,2</sup>

y Red Internacional de Centros Colaboradores de la Fundación Index

<sup>1</sup>Grupo de Estudios Documentales de la Fundación Index, Granada, España. <sup>2</sup>Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad de Granada, España  
Correspondencia: secretaria@ciberindex.com

Gestados desde grupos de científicos independientes, a finales del año 2012 se hicieron públicos dos documentos de toma de posición contra la instrumentalización del conocimiento: la Declaración de Washington D.C. *Hacia el Fortalecimiento de la Información y del Conocimiento como Bienes Públicos* y la *San Francisco Declaration on Research Assessment (DORA)*. Justamente entre la publicación de una y otra declaración, se sitúa la presentación de la primera versión de la Declaración de Granada sobre el Conocimiento Enfermero (DEGRA), que intenta estimular el debate respecto al papel del conocimiento enfermero en la sociedad y todas aquellas situaciones que pueden afectarle positiva o negativamente. En esta declaración se reflexiona acerca del momento actual del conocimiento enfermero y se convoca al análisis crítico de los sistemas de evaluación vigentes.

Para llegar a DEGRA se ha seguido un proceso participativo de construcción de conocimiento basado en el consenso. Se inicia a partir de un amplio documento de discusión elaborado por el Grupo de Estudios Documentales (GED) de la Fundación Index, en el que se recogen los puntos críticos sobre el conocimiento enfermero a partir del análisis de la producción bibliográfica disponible. El documento fue presentado en el I Foro Internacional de Investigación y Educación Superior en Enfermería, celebrado en Granada del 15 al 17 noviembre de 2012. La discusión se desarrolló en un doble plano: con los participantes presenciales en una mesa de debate y con los asistentes virtuales a través de un foro en la plataforma digital del evento. A su término se recogieron las primeras firmas que apoyaron la iniciativa.

De esta experiencia surgió un documento más claro y concreto que fue difundido mediante el blog Noosfera de la Fundación Index, a la vez que se distribuyó en su Red Internacional de Centros Colaboradores para su socialización y realización de nuevas aportaciones. Posteriormente el documento fue sometido a debate en una tertulia denominada “Defender la ciencia y la investigación ¿pero de quién?”,<sup>1</sup> en el marco de los VII Encuentros Internacionales de Verano de la Casa de Mágina, en julio de 2013. Las nuevas contribuciones permitieron refinar la versión definitiva del documento, que fue presentado en la IX Reunión Internacional de Enfermería Basada en la Evidencia, celebrado en Granada el 21-22 de noviembre de 2013. Esto significa que el proceso de consenso de DEGRA ha durado justo un año y en él han podido participar cerca de un millar de profesionales de diferentes países del Espacio Científico Iberoamericano.

Actualmente, DEGRA ha generado una plataforma web que además de recoger las corrientes de opinión sobre sus contenidos, permite adherirse a la Declaración de Granada de forma individual e institucional (<http://index-f.com/declaracion/>). Los primeros

firmantes son algunas de las personas e instituciones que han participado activamente en su proceso de construcción. A partir de este momento se abre la fase de difusión del documento a través de las redes sociales y su publicación en el mayor número de revistas de Enfermería y afines. Se espera que DEGRA repercuta en las políticas de gestión del conocimiento, favoreciendo la visibilidad y el desarrollo de la ciencia enfermera.

¿De qué trata DEGRA? En síntesis del cuidado humano como interés de la disciplina enfermera, que debe ser la principal motivación para la generación de conocimiento propio, para contribuir al mejoramiento de la salud de los ciudadanos y de las sociedades. Por ello DEGRA afirma que el conocimiento enfermero ha de constituirse en patrimonio inmaterial para la humanidad,<sup>2</sup> pues la salud es uno de los principales motores de desarrollo.<sup>3</sup> No obstante, la relevancia de este conocimiento no es reconocida por los sistemas sanitarios, las políticas de gestión del conocimiento, e incluso en ocasiones por las mismas enfermeras, ya acostumbradas a ocupar posiciones de subalternidad en la sociedad. Situación especialmente notoria en contextos como el Iberoamericano, donde la Enfermería tiene menor recorrido disciplinar que en otros ámbitos. Por ello DEGRA demanda el empoderamiento de las enfermeras.<sup>3</sup>

Las enfermeras iberoamericanas y las instituciones en las que se desempeñan, así como las instituciones interesadas en el desarrollo científico de la Enfermería, requieren emprender acciones concretas para responder a la necesidad de generar y promocionar conocimiento aplicado. Esto, desde los todos sus ámbitos de desempeño, pero especialmente desde la Universidad. Un conocimiento que llegue a quienes lo pueden transferir y hacer útil en su práctica cotidiana,<sup>4,5</sup> a través de la publicación en revistas científicas accesibles.<sup>1,6</sup> Este conocimiento aspira al libre acceso, lo cual se demuestra en que la mayor parte de las revistas en Enfermería están disponibles en acceso abierto, y las que no lo están, probablemente lo estarían si contasen con el apoyo de las instituciones.

Es de gran importancia, impulsar el desarrollo de una industria editorial específica de Enfermería, en donde destaque la profesionalización de los procesos editoriales, y en donde se lleven a cabo alianzas para incrementar la visibilidad y la repercusión de las revistas. Iniciativas como la Hemeroteca Cantárida (<http://www.index-f.com/hemeroteca.php>), un espacio de intercambio en donde se hacen visibles revistas enfermeras iberoamericanas, son un claro ejemplo de que la cooperación entre editores es más efectiva que la competitividad entre ellos.<sup>7</sup>

Interesa a la disciplina enfermera reivindicar la idea de “procesos naturales de generación del conocimiento”, porque nos acerca a la forma en que el ser humano convierte en cosa útil lo que

obtiene en sus procesos de aprendizaje. Se trata de poner en cuestión los artificios e ingenierías desarrolladas por grupos de poder que aspiran a instrumentalizar económicamente el conocimiento, a convertirlo en objeto mercantil. La mayor parte del conocimiento enfermero no es patentable, pero es indispensable para la supervivencia del ser humano. Por ello conviene incidir, potenciar y reivindicar el uso adecuado de los procesos de evaluación del conocimiento enfermero desde dentro de la disciplina, a la vez que cuestionar aquellos otros que lo invisibilizan o minusvaloran.

Por otro lado, es indispensable acercar el conocimiento enfermero a la ciudadanía, involucrarla para que conozca cómo éste repercute en el mejoramiento de su salud y de su calidad de vida.<sup>4</sup> Debe fomentarse el interés de la ciudadanía en los procesos de producción de conocimiento enfermero, pues además de principal beneficiaria, es partícipe activa de los procesos de investigación y poseedora de potencial para producir conocimiento válido.

La Declaración de Granada también considera la importancia de la cooperación para la generación y difusión del conocimiento, proponiendo comunidades de conocimiento abiertas,<sup>8</sup> en las que se trabaje en la construcción de conocimiento disciplinar a partir de relaciones basadas en la cooperación, en compartir recursos y conocimiento. En donde lo global y lo local se conjuguen para la producción de conocimiento que sea puesto al servicio de la ciudadanía, y que permita la consolidación científica de la disciplina.

DEGRA hace una llamada a las instituciones sanitarias para que promuevan el acceso de las enfermeras a las mejores evidencias científicas, ya que es la mejor estrategia para transferir el conocimiento a la práctica.<sup>9</sup> Deben potenciar a su vez el desarrollo de la investigación enfermera para garantizar la calidad en la práctica de los cuidados. Complementariamente, es necesario fomentar la investigación de resultados en salud, que permita conocer el efecto de las intervenciones enfermeras, evaluando de esta manera la práctica clínica cotidiana, en la que es fundamental centrarse en el paciente y no en la enfermedad.<sup>9-11</sup>

De igual manera, se hace una llamada a las instituciones educativas en su compromiso de fomentar la comprensión del cuidado como un valor.<sup>12</sup> Todavía hay Escuelas y Facultades de Enfermería donde la formación de las enfermeras reposa principalmente en profesionales de otras disciplinas, que no incorporan ni las formas de pensamiento ni las metodologías específicas del cuidado enfermero. Como tampoco permiten el acceso de las enfermeras a programas de formación superior. Enfermeras formadas equivale a ciudadanos cuidados. ¿Cómo de otra forma pueden las enfermeras contribuir al mejoramiento de la salud y la calidad de vida de las personas?, ¿cómo pueden promocionar condiciones de vida más dignas y solidarias?<sup>12</sup>

Ni la ciencia es una, ni las disciplinas científicas se comportan de manera uniforme. La Enfermería es una ciencia práctica-prescriptiva, y por tanto cultiva un conocimiento aplicado.<sup>9</sup> En algunos modelos de gestión del conocimiento existe la tendencia a proyectar sobre la generalidad de disciplinas los valores, usos y afirmaciones que son inherentes a un tipo de conocimiento sobre el que existe la creencia de que tiene mayor credibilidad científica. La investigación básica y la investigación de base tecnológica desplazan de esta forma a la investigación aplicada, que tiene como propiedad su cercanía los problemas de la ciudadanía. Cuando los sistemas de evaluación debilitan o marginan a las ciencias aplicadas, cuando ponen en duda su capacidad para producir conocimiento válido, lo que hacen es entorpecer la posibilidad de transferir conocimiento.

A menudo las agencias de evaluación de la investigación utili-

zan criterios altamente excluyentes, ya que ponen énfasis en el retorno económico de la actividad científica,<sup>1,9</sup> induciendo a pensar a las enfermeras que solo ha de considerarse como bueno lo que produzcan desde otras disciplinas, lo que publiquen en inglés y las patentes que sean capaces de generar. Con esto se demuestra falta de confianza en las posibilidades de la acción transformadora de la Enfermería cuando incide sobre el mundo cotidiano del sujeto.<sup>13</sup> A la vez que se relega una parte importante de la actividad investigadora enfermera a un estado embrionario crónico.<sup>14</sup> Y también sirve para justificar la falta de accesibilidad desde las instituciones a las bases de datos y otras fuentes de conocimiento específicas enfermeras y el no uso de las mismas a efectos de evaluación.

DEGRA propone romper esta tendencia y aboga por continuar profundizando en la ontología del conocimiento enfermero, por consolidar sistemas de evaluación específicos que pongan énfasis no solo en el impacto bibliométrico, sino fundamentalmente en el impacto clínico y social de la actividad investigadora, y siempre desde el principio de que son las enfermeras competentes quienes deben evaluar el conocimiento enfermero.<sup>4,8,15</sup>

En suma, esperamos que la Declaración de Granada sobre Conocimiento Enfermero se convierta en una poderosa herramienta para apoyar los procesos de consolidación de la Enfermería como ciencia. Que sirva para hacer llegar a la ciudadanía, a los administradores y a las propias enfermeras los valores que han de regir el ejercicio pleno de una actividad, la generación de conocimiento, que para la Enfermería se convierte en el principal legado que deja a la humanidad.

## Bibliografía

1. Reina Leal, Liliana Marcela. Defender la ciencia y la investigación ¿pero de quién? *Rev Paraninfo Digital*, 2013; 18. Disponible en: <http://www.index-f.com/para/n18/t002.php> [Consultado el 20 de Octubre de 2013].
2. Amezcua, Manuel; Reina Leal, Liliana Marcela. Un conocimiento para la humanidad. *Rev Paraninfo Digital*, 2012; 16. Disponible en: <http://www.index-f.com/para/n16/preforoie.php> [Consultado el 10 de Julio de 2013].
3. Amezcua, Manuel; Reina Leal, Liliana M. La defensa del conocimiento como causa social. *Index de Enfermería* 2013; 22(1-2):111-114.
4. Amezcua, Manuel. Controversias en la Evaluación del Conocimiento: alegatos a propósito de una ciencia aplicada. *Index de Enfermería* 2011; 20(1-2):7-11.
5. Moreno Monsiváis, María Guadalupe. Gestión del conocimiento: reto y compromiso de los profesionales de enfermería. *Biblioteca Lascasas*, 2012; 8(2). Disponible en <http://www.index-f.com/lascasas/documentos/lc0647.php> [Consultado el 10 de Julio de 2013].
6. Rizo, MM. Debemos defender nuestras revistas científicas. *Index de Enfermería* 2010; 19(1): 69-70.
7. Amezcua, Manuel. ¿Para qué sirve el Índice de Impacto de una revista? *Index de Enfermería* 2010; 19(2-3):83-87.
8. Amezcua, Manuel. Index y la construcción de una Comunidad de Conocimiento Abierta. *Index de Enfermería* 2007; XVI(58):7-10.
9. Amezcua, Manuel. Investigación Aplicada en Cuidados de Salud. *Index de Enfermería* 2010; 19(4):237-239.
10. Morales Asencio JM. Investigación de Resultados en Enfermería, el camino hacia la efectividad de los cuidados. *Index de Enfermería* 2004; 44-45:37-41.
11. Badía Llach X, Lizán Tudela L. Reflexiones sobre la investigación de resultados en salud. *Atención Primaria* 2002; 30(6):388-391.
12. Erdmann, Alacoque Lorenzini. A necessidade de atingirmos novos patamares na pesquisa de enfermagem. *Acta Paul Enferm*. 2009; 22(2): 9-10.
13. Amezcua, Manuel; Hernández Zambrano, Sandra Milena. Investigación sobre el cotidiano del sujeto: oportunidades para una ciencia aplicada. *Texto Contexto Enferm*. 2012; 21(3):675-683.
14. Amezcua M. Mitos, retos y falacias de la investigación enfermera ante el nuevo milenio. *Revista Rol de Enfermería* 2003; 26(9):36-44.
15. Martínez Ques, Ángel Alfredo; López Alonso, Sergio R. Investigación y despilfarrero, o de cómo se produce la expatriación del conocimiento científico. *Ética de los Cuidados* 2010 ene-jun; 3(5). Disponible en: <http://www.index-f.com/eticuidado/n5/et7400.php> [Consultado el 10 de Julio de 2013].